

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos de vestuario que se citan.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.4/7376.

Relación de artículos y precio límite

(La relación de artículos que se pretenden adquirir, así como los precios límites de los mismos, son los que figuran en la hoja adjunta.)

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 14 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de marzo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Relación que se cita

- 4.500 barboquejos, al precio límite unitario de 16 pesetas.
- 4.500 botas de cuero tres hebillas, al precio límite unitario de 650 pesetas.
- 2.000 botas de deporte, al precio límite unitario de 110 pesetas.
- 21.000 pares de calcetines, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 22.000 calzoncillos slips, al precio límite unitario de 45 pesetas.

- 17.000 camisas modelo Legión, al precio límite unitario de 170 pesetas.
- 7.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 45 pesetas.
- 3.500 camisolas modelo Legión, al precio límite unitario de 310 pesetas.
- 1.400 correaes de lona, al precio límite unitario de 750 pesetas.
- 2.500 gafas color polvo, al precio límite unitario de 90 pesetas.
- 3.100 gorras saharianas, al precio límite unitario de 85 pesetas.
- 2.500 gorros de fieltro, al precio límite unitario de 90 pesetas.
- 1.500 jerseys, al precio límite unitario de 190 pesetas.
- 1.000 pantalones cortos, al precio límite unitario de 180 pesetas.
- 2.500 pantalones de deporte, al precio límite unitario de 90 pesetas.
- 12.000 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 290 pesetas.
- 10.000 pañuelos, al precio límite unitario de 12 pesetas.
- 2.000 pañuelos cubre rostros, al precio límite unitario de 85 pesetas.
- 2.000 marmitas de aluminio, al precio límite unitario de 75 pesetas.
- 6.000 sacos de patate, al precio límite unitario de 260 pesetas.
- 3.500 pares de sandalias, al precio límite unitario de 190 pesetas.
- 15.000 toallas, al precio límite unitario de 45 pesetas.
- 2.500 uniformes paseo (dos pantalones), al precio límite unitario de 2.400 pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.063-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Bouzas (Vigo) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Bouzas (Vigo), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Vigo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vigo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bouzas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—992-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Villagómez-La Nueva.

Se saca a pública subasta, para el día 14 de marzo de 1973, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica dedicada a cultivo de secano, sita en el término municipal de Villagómez-La Nueva.

Tipo de licitación: 49.032 pesetas. Valladolid, 5 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—967-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción central por fuel-oil en el Hogar «Bermúdez de Castro», de Granada.

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción central por fuel-oil en el Hogar «Bermúdez de Castro», de Granada, por un presupuesto de contrata de 1.595.607 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social, en Granada (Gracia, número 21, segundo), en horas de diez a trece, y en la Sección de Construcciones del Servicio Nacional (General San Jurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 31.912 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de ocho meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará

por la Mesa de Contratación y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Subdirector nacional, José Luis Guerrero Aroca.—963-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel por la que se anuncia el concurso público número 1/73 para contratar las obras de instalación de «aparatos elevadores laterales» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de «aparatos elevadores laterales» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a 4.703.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, gloria de Francisco Franco, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas Oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 7 de febrero de 1973.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—966-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de secadero de tabaco en el núcleo de Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1972, para las obras de secadero de tabaco en el núcleo de Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiocho millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (28.435.441 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Gutiérrez Mercado en la cantidad de veintitrés millones novecientas cincuenta y seis mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas (23.958.859 pesetas), con una baja que representa el 15,75 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, P. D.—957-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y saneamiento en Belver de los Montes (Zamora).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1972, para las obras de red de caminos y saneamiento en Belver de los Montes (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones cuatrocientas una mil trescientas cincuenta y tres pesetas (pesetas 18.401.353), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Zújar, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones setecientas cincuenta y siete mil trescientas cinco pesetas (17.757.305 pesetas), con una baja que representa el 3,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, P. D.—960-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, maquinaria, herramientas, chatarra de vainas de latón, situadas en Bobadilla (Málaga), y material varid.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 2, 6, 9, 13 y 16 de marzo próximo, a las once y treinta horas, y comprenden vehículos automóviles, maquinaria, herramientas, chatarra de vainas de latón, situadas en Bobadilla (Málaga), y material vario.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 12 de febrero de 1973.—El Comandante Secretario.—397-7.

1.º 17-2 1973

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Exportación por la que se hace pública la adjudicación de la campaña publicitaria de la naranja española.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, se hace público que la realización de la campaña publicitaria de la naranja española, bajo la contramarcas «Spania», durante los meses de enero y febrero de 1973 y en los países del Mercado Común, se adjudicó el día 2 de enero actual y definitivamente a «Wasey Quadrant», por un importe total de 15.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Director general, Manuel Quintero.—952-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica.

Se convoca para la adquisición e instalación de una centralita telefónica, con destino a esta Delegación, por un precio límite de adjudicación de 2.528.000 pesetas.

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial, al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, Marina Moreno, 12, 3.ª planta.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973.—El Secretario de la C. D. de F., Jesús Gargallo.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.—969-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 107. «De Palma a Puigpuñent». Presupuesto, 2.073.700 pesetas. Fianza provisional, 41.474 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Número 215. «De Son Servera a Cala Morlanda». Presupuesto, 2.177.500 pesetas. Fianza provisional, 43.550 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Número 228. «De Génova al Lazareto, por la Bonanova». Presupuesto, 1.843.800 pesetas. Fianza provisional, 36.872 pesetas. Plazo de ejecución, un mes.

Número 425. «Del camino de Manacor a Porto-Cristo al de Son Servera a Cala Morlanda». Presupuesto, 648.500 pesetas. Fianza provisional, 12.930 pesetas. Plazo de ejecución, un mes.

Número 527. «Del kilómetro 59 de la carretera de Palma a Porto-Colom a Porto-Cristo, por San Jusep y las cuevas del Drach». Presupuesto, 1.958.600 pesetas. Fianza provisional, 39.172 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a las doce horas, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «De,» se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos establecidos al efecto por las disposiciones laborales, de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en

papel timbrado común de 6 pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de febrero corriente, número 16.583, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 1 de febrero de 1973.—El Presidente.—971-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Adahuesca y Alberuela de Laliena (Abiego).

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Adahuesca y Alberuela de Laliena (Abiego). Tipo de licitación en baja, 4.924.769 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva será el cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 6 de febrero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—976-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la ejecución del levantamiento fotogramétrico de los Municipios que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), la ejecución del levantamiento fotogramétrico de los Municipios de Ademuz, Agullent, Alquería de la Condesa, Bocairente, Llauri y Rótova, por el tipo a la baja de 800.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, los resguardos de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, junto con los documentos expresados en los números cinco y ocho de las bases técnicas, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la ejecución de los planos fotogramétricos de los Municipios de Ademuz, Agullent, Alquería de la Condesa, Bocairente, Llauri y Rótova, se comprometo a realizarlo dentro del plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar, presidido por el señor Presidente de la Diputación Provincial, el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La garantía provisional será de 16.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del diez por ciento del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de un mes, contado a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato.

El bastante de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de febrero de 1973.—El Presidente.—El Secretario general.—977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resina, que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de propios número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», correspondiente al año forestal 1972/73, con sujeción a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 64.813 a vida.

Tasación mínima: 1.832.007 pesetas.

Precio índice: 2.290.009 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Sistema de resinación: Tramos primarios «Pica de corteza estimulada» y el resto «Hugues».

Pliegos de condiciones facultativas: Los que se hallen en vigor en la fecha de celebración de la subasta.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber constituido la garantía provisional; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la declaración jurada que prescribe el artículo 303 del referido Reglamento de Contratación.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, más un sello mutua de 25 pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

El importe del aprovechamiento se hará efectivo por el adjudicatario en Arcas Municipales, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, pudiendo solicitar fraccionamiento debidamente garantizado.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, Impuestos sobre Tráfico de Empresas, Presupuestos de Tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles de la primera y a la misma hora, por el sistema «Hugues», conforme a producción y no a riesgo y ventura, según la Resolución del Ilustrísimo señor Director general del ICONA, de fecha 30 de enero último.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones complementarias y de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad vecino de provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 8 del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—1.282 C.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Puerto (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en el casco urbano de la población, El Colomer, La Rápita y Ses Covetes, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de

basuras en el casco urbano de la población, El Colomer, La Rápita y Ses Coves, de este término municipal.

El tipo de licitación se fija en 663.000 pesetas, a la baja.

El contrato durará tres años, siendo susceptible de prórrogas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria del Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de trece mil doscientas setenta pesetas y en concepto de definitiva la cantidad de veintiseis mil quinientas cuarenta pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se incluirá Memoria suscrita por el proponente relativa a elementos de trabajo de que disponga, características y número de vehículos, etc. También se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, resguardo de garantía y cuantos documentos estimen convenientes sobre la circunstancia y elementos relativos al sujeto y objeto del contrato.

Para la adjudicación no se entenderá únicamente a la oferta económica, sino los méritos que figuran en el pliego de condiciones y el juicio de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica, toma parte en el concurso para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, convocado por el Ayuntamiento de Campos del Puerto, y se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra) anuales.

(Fecha y firma.)

Campos del Puerto a 6 de febrero de 1973.—El Alcalde.—972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 513 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto: Pavimentación de las calles Santa Ana y tramo de San Francisco, comprendido entre la calle Littorio y carretera de Capellades a Martorell.

Tipo de licitación: Se establece en la cantidad, a la baja, de 1.267.451 pesetas.

Garantía provisional: Se fija en 25.349 pesetas.

Garantía definitiva: Será la equivalente del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Depositaria del Ayuntamiento, durante veinte días, contados desde el siguiente en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la fianza provisional y certificado sobre capacidad prevista en el artículo 30 de dicho Reglamento, con los reintegros y sellos municipales que se indicarán por Secretaría.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan en Secretaría a disposición de quien desee consultarlos.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, residente en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de cuantas condiciones se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de las calles de Santa Ana y tramo de la de San Francisco, comprendido entre la calle Littorio y carretera de Capellades a Martorell, se compromete a realizarla, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas autorizadas al efecto, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Capellades, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Juan Font Guix.—973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavilanes (Avila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

Al siguiente día hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de 41.943 pinos de resina a vida en quinta entalladura del monte número 9 del Catálogo de los propios de Gavilanes.

Precio base de licitación: Setecientas cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta y cuatro pesetas (754.974)

Precio índice: Novocientas cuarenta y tres mil setecientos diecisiete pesetas (943.717).

Fianza provisional: Veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas (22.649).

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor del aprovechamiento.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas, que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a trece.

Mesa: El señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, qu dará fe del acto.

Caso de quedar desierta, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en relación con la subasta para el aprovechamiento de 41.943 pinos de resina a vida en quinta entalladura del monte número 9 del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento,

con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Gavilanes a de de 1973.

Gavilanes, 7 de febrero de 1973.—El Alcalde, Isaac Sánchez.—970 A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncian tercera y cuarta subastas del aprovechamiento de resinas de los montes de este municipio «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas».

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas de los montes de este municipio «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas», se anuncia la tercera y cuarta, en su caso, con las modificaciones que a continuación se indican:

Número de pinos a vida: 118.752.

Precio base: 2.090.035 pesetas.

Precio índice: 2.612.544 pesetas.

Garantía provisional: 42.000 pesetas.

Siendo las demás condiciones las que sirvieron de base en la primera subasta, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, del día 10 de enero último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de igual mes.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Hontoria del Pinar, 17 de febrero de 1973. El Alcalde accidental, Angel Juez.—1.480-C.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón destinado a Parque Móvil y Almacén Municipal.

Objeto: Las obras de construcción de un pabellón destinado a Parque Móvil y Almacén Municipal.

Tipo de licitación: 2.884.746 pesetas.

Duración: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses a partir de su comienzo.

Forma de pago: El pago del remate se efectuará con cargo a la partida 6.1101 del vigente presupuesto ordinario de la Corporación contra certificaciones expedidas por el Técnico designado por el Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional que prestarán los licitadores: 67.700 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes máximos.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para las obras de construcción de un pabellón destinado a Parque Móvil y Almacén Municipal».

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose exactamente al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número con documento nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la contratación y ejecución de las obras de construcción de un pabellón destinado a Parque Móvil y Almacén Municipal en dicha ciudad, que acepta en su integridad se compromete a ejecutar dichas obras, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad siguiente: pesetas (se consignará la cantidad en cifras y letra), adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Miranda de Ebro, 7 de febrero de 1973.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—1.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la prestación del servicio de Bar-Cafetería en las instalaciones sitas en la Casa Consistorial.

Objeto: Arrendamiento de la prestación del servicio de Bar-Cafetería en las instalaciones sitas en la Casa Consistorial, con destino a este fin.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, quedando pues al criterio de los proponentes la fijación del mismo, en relación con un año de prestación del servicio.

Plazo del contrato: Cinco años.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

No se admitirán plicas remitidas por correo.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don a mi favor, ante el Notario don); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1973, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento

de Murcia para el arrendamiento del servicio de Bar-Cafetería, sito en la Casa Consistorial, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del mismo en las condiciones que en la Memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, como canon anual por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Murcia, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas urgente del monte número 41 del catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», de la pertenencia de esta Corporación.

Objeto de la subasta: Lo es la enajenación del aprovechamiento primario, resinas, del monte número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», de la pertenencia de este Ayuntamiento, ordinario autorizado para la campaña del año forestal 1972-1973.

Datos del aprovechamiento: Ordinario autorizado por la Administración.

Sistema de resinación: Hugues, 12.970 pinos a vida.

Sistema de resinación pica de corteza estimulada: 9.210 pinos a vida.

Total: 22.180 pinos a vida.

Fecha de la subasta: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tasación: Quinientas sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría Municipal, de diez a trece de todos los días hábiles que medien entre el de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de celebración de esta subasta.

Condiciones de las plicas de licitación: Deberán estar ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas con pólizas de 6 pesetas y acompañadas de la correspondiente declaración jurada de no estar los licitadores afectados de incapacidad o incompatibilidad, además del certificado que acredite la condición de industrial resinero y carnet de Empresa con responsabilidad.

En sobre separado, justificante de haber constituido fianza provisional a metálico, que no será inferior al tres por ciento del tipo de tasación señalado, expedido por la Depositaria Municipal.

Las plicas de licitación que se presenten por poder notarial deberán documentarse por testimonio del mismo, debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia de Segovia.

Pliegos de condiciones facultativas y jurídicas económico-administrativas: Regirán para esta subasta y ejecución del aprovechamiento los pliegos de condiciones facultativas y técnicas, en la parte que afecta al sistema de pica de corteza estimulada y sistema de Hugues, que están vigentes en la fecha de su celebración, más el de jurídicas económico-administrativas aprobado al efecto por el Ayuntamiento, y que acepta el adjudicatario en todas sus partes.

Estos pliegos podrán ser examinados en las oficinas municipales durante el periodo de tiempo que medie entre el anuncio y la celebración de la subasta.

Fianza definitiva: Consistirá en la cantidad a metálico que resulte de aplicar al importe del remate el seis por ciento y será depositada en arcas municipales de este Ayuntamiento.

Gastos del expediente: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que siendo legítimos guardien relación con la subasta, anuncios, y de formalización mediante escritura pública del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de con residencia en en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relacionado con la enajenación del aprovechamiento de resinación de 22.180 pinos a vida y sistemas señalados en el monte número 41 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia), acepta íntegramente los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra), si fuese adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.262-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte de las carnes del ganado sacrificio en el matadero municipal.

En virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia nuevo concurso para la contratación del servicio de transporte de las carnes del ganado sacrificado en el matadero municipal, o que se hallen depositadas en sus cámaras frigoríficas, desde esta dependencia hasta los puestos de venta de esta ciudad, por el tipo de 3.500.000 pesetas anuales.

La contratación del servicio de referencia tendrá una duración de quince años y deberá comenzar su prestación a los dos meses de la fecha de la adjudicación definitiva, abonándose la cantidad en que sea rematada la adjudicación del servicio por mensualidades vencidas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

El pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría General de este Ayuntamiento, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 151.250 pesetas, y la definitiva será la cantidad que resulta de aplicar los porcentajes mínimos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el total importe de la adjudicación o remate.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de quince pesetas y sello municipal de diez pesetas, redactadas con arreglo al modelo que al final se detalla, y los documentos que las acompañan, deberán presentarse en sobre cerrado, en la forma prevista en el pliego de condiciones, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso para la contratación del servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal hasta los puestos de venta de la ciudad».

La presentación de pliegos deberá verificarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento y por aplicación de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en las horas de despacho y hasta las trece horas

del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo de diez días señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde, o del señor Concejal en quien delegue, y la presencia del Secretario, que dará fe.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, debidamente enterado de todas las condiciones generales de solvencia y económico-administrativas y modelo de los vehículos, se compromete a efectuar, con estricta sujeción a los expresados documentos, el transporte de carnes procedentes del ganado sacrificado en el Matadero municipal, o que se hallen depositadas en sus cámaras frigoríficas, desde esta dependencia a los puestos de venta de la ciudad, y cuya contratación es mediante concurso público y por un periodo de quince años, por la cantidad de pesetas (consígnese la cantidad en letras y números).

Asimismo se comprometo a satisfacer al personal empleado en este servicio la remuneración mínima que corresponda a cada uno de ellos (jornada legal y horas extraordinarias), conforme a los jornales que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 1 de febrero de 1973.—El Alcalde.—981-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona) por la que se anuncia concurso (con carácter de urgencia) para la adquisición de unos terrenos donde, y entre otros, erigir una casa-cuartel para el Cuerpo de la Guardia Civil con destino en la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios que dispone la vigente legislación y en virtud del acuerdo de esta Corporación en Pleno, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir unos terrenos a fin de que, y entre otros, el Ministerio de la Gobernación pueda construir una casa-cuartel para el Cuerpo de la Guardia Civil, que tengan una extensión superficial aproximada de once mil metros cuadrados, no pudiendo estar distanciado de las inmediaciones del núcleo urbano de la ciudad y con preferencia lindante con alguna de las carreteras de acceso.

Tipo: Se prescinde, dadas las variaciones que vienen sufriendo los bienes inmobiliarios y, por consiguiente, la dificultad existente en valorarlos.

Duración del contrato: Hasta que quede totalmente satisfecho el precio y extinguidas las responsabilidades del vendedor.

Forma de pago: El precio será satisfecho el día del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

Examen de expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

Garantía provisional: Se cifra en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000), e ingresar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Garantía definitiva: De conformidad al artículo 82 del antedicho texto legal.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, con la documentación que se indica, y se presentarán debidamente reintegradas, en sobre cerrado, con la inscripción y de-

más características que se señalan en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, en el último de los Boletines del Estado o de la Provincia en que aparezca, hasta las trece horas al en que se cumplan diez, también hábiles.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Crédito y autorización: Existe aprobado un contrato de préstamo con previa apertura de crédito debidamente autorizado de una consignación de tres millones de pesetas (3.000.000), destinado exclusivamente al pago de la adquisición.

La Corporación se atenderá a lo dispuesto en la vigente legislación y en especial a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento ya citado. Se ha acordado reducir el plazo licitatorio, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 19 del repetido Reglamento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido el día en por el equipo número, enterado del pliego de condiciones y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de, así como de las demás condiciones señaladas para la adquisición por parte del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols de unos terrenos donde, y entre otros, erigir una casa-cuartel para el Cuerpo de la Guardia Civil, se comprometo a venderse los por la cantidad total de pesetas (en letra), que viene a representar un precio unitario por palmo cuadrado de pesetas.

Sus características son las siguientes:

Emplazamiento
Extensión superficial (en letra).
Linderos

Se acompañará:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración en la que el concursante afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Documento, en forma fehaciente, de la personalidad del licitador.

Escritura pública, bien en copia autorizada o bien en copia simple, o documento justificativo de que el señor licitador es propietario de los terrenos que ofrece vender al Ayuntamiento; también se indicará el título de pertenencia, la inscripción en el Registro de la Propiedad y la manifestación de que se encuentran libres de carga alguna.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Guixols a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde.—975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio de propiedad municipal sito en calle Gonzalo Bilbao, número 1, con destino a su derribo y construcción del solar resultante.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de septiembre de 1972, se convoca subasta pública para la enajenación del edificio de propiedad municipal, de 2.638,50 metros cuadrados de superficie aproximada, sito en calle Gonzalo

Bilbao, 1, con destino a su derribo y construcción del solar resultante.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador bajo su responsabilidad declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 197.750 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 395.500 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán ser bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 23.550.000 pesetas, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo. La forma de pago será la siguiente: La mitad del precio de adjudicación, dentro de los diez días siguientes a contar de la notificación del acuerdo plenario que eleve a definitiva la adjudicación provisional, y la mitad restante, a los seis meses de la fecha de la primera entrega.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación del edificio de propiedad municipal de 2.638,50 metros cuadrados de superficie aproximada, sito en calle Gonzalo Bilbao, 1, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas.

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo del derribo y posterior edificación que ha de llevarse a cabo en el solar resultante.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se menciona.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para

tomar parte en la subasta del siguiente solar que este Ayuntamiento enajena: Solar situado en la avenida del Generalísimo, que linda: por la derecha, entrando, con edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España y solar de propiedad municipal; por la izquierda, con edificio de propiedad de don Francisco Montero Fernández y otros, y espaldada, con edificio del Instituto Nacional de Previsión; con una superficie aproximada de 1.070 metros cuadrados, con arreglo al pliego de condiciones, sirviendo como tipo de licitación la cifra de cinco millones ciento cuarenta y seis mil pesetas (5.146.000).

Quienes deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día de plazo, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberán adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la ma-

ñana en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida del Generalísimo, se compromete a la adquisición del mismo en las condiciones expuestas en el citado pliego en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Miguel Gamazo Pelaez.—978 A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización parcial de la calle Pellicer.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle Pellicer.

Tipo de licitación: 671.856.96 pesetas.

Plazo de entrega: Según artículo 10 del pliego de condiciones facultativas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 26.874 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización de la calle Pellicer mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de enero de 1973.—El Secretario general.—906 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Bayona

El señor Cónsul general de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Rodríguez Blanco, natural de Barcelona, hijo de Roger y María, ocurrido del día 12 al 13.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1973 por el buque «Arrieta Sollube», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.567, al «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 801.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo, Darío Romani Martínez. 1.316-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con el número 13.294 de registro, correspondiente al depósito constituido el 9 de marzo de 1967 por el Banco de Vizcaya como garantía de «Oficina Técnica de Empresas de Ingeniería, Sociedad Limitada», y por importe de pesetas 25.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.255-C.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Mohamed Kaddour, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 3659-QE-95, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1972 en Granada, al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas. Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.262-E.